

Palmira, febrero 24 de 2026.

Doctora:

FANNY MARCELA GARCÍA DÁVILA
SUBDIRECTORA (e)
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
SENA PALMIRA.

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2026-002464
24/02/2026 3:18:38 p. m.
Destinatario: _____

Asunto: Autorización para modificación del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026

Cordial saludo, doctora Fanny:

Respetuosamente, presento a su consideración para que desde Gestión contractual se pueda realizar la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026, suscrito con la señora Lucía Elena Varela Vargas. Teniendo en cuenta que la contratista presenta licencia de maternidad expedido por la Clínica Nueva de Cali, la cual contempla el periodo comprendido desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 18 de abril de 2026, y desde el área de formación se han tomado las medidas de contingencia para no afectar la prestación del servicio de formación durante su licencia.

Por lo anterior, respetuosamente se presenta para su consideración la solicitud de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026, para lo cual se adjunta el respectivo informe de supervisión y el acta de suspensión respectivas.

Agradezco de antemano su amable atención y quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,



Jorge Enrique Olivares Garrido

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9075453 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA –CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL CBI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9075453 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA.
CONTRATISTA	Lucía Elena Varela Vargas
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$48'638.303=

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172926		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2026	30/04/2027	\$4'863.830,30
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$0	\$0	\$48'638.303=	\$48'638.303=

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

El contratista no ha recibido honorarios de la ejecución del contrato hasta el momento, sin embargo, se validó que se encuentra activa como cotizante en el sistema de seguridad social de conformidad con certificación de fecha 13 de febrero de 2026 y según planilla de enero No 9898260877 del operador Aportes en Línea.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El día 20 de febrero de 2026, la contratista Lucía Elena Varela Vargas, mediante comunicación radicada con el numero 76-1-2026-002119, dirigido al supervisor del contrato, expresa su interés de iniciar su contrato una vez finalice su periodo de licencia de maternidad; textualmente manifiesta: “Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la suspensión de la ejecución de mis obligaciones contractuales según el contrato No. CO1.PCCNTR.9075453, debido al periodo de mi licencia de maternidad. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y mi estado actual, informo que el periodo de descanso y recuperación se extenderá hasta el día 18 de abril de 2026. En consecuencia, propongo como fecha para la reanudación de actividades y definición del inicio de la etapa contractual el día 19 de abril de 2026.

Para los fines pertinentes, adjunto a esta comunicación los siguientes soportes:

- Copia de la Licencia de Maternidad expedida por la entidad de salud.
- Registro civil de nacimiento.”

Por lo anterior, como supervisor del contrato doy mi visto bueno para la suspensión, toda vez que la contratista tiene el derecho legal a disfrutar de su licencia de maternidad (expedida por la Clínica Nueva de Cali, la cual contempla el periodo comprendido desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 18 de abril de 2026) y las obligaciones contractuales contraídas no pueden ser desarrolladas sino exclusivamente en la Institución. Se hace necesario suspender el contrato aclarando que se han tomado las medidas de contingencia para no afectar la prestación del servicio de formación durante su licencia.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato por el término de la duración de la licencia de maternidad, es decir, desde el 24 de febrero de 2026 y hasta el 18 de abril de 2026 inclusive. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será la inicialmente pactada correspondiente al día 10 de diciembre de 2026. El contrato deberá ser reanudado el día 20 de abril de 2026

6. OBSERVACIONES

— Ninguna

Para constancia se firma en Palmira, el 24 de febrero de 2026

JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9075453 de 2026

Elaboró: Jorge Enrique Olivares Garrido

Revisó: Jennifer Sánchez Guendica



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA –CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL CBI			
CONTRATISTA	LUCÍA ELENA VARELA VARGAS			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9075453 de 2026			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026			
REP. LEGAL.	N/A			
INTERVENTORÍA [Si aplica]	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA [Si aplica]	N/A			
SUPERVISOR SENA	JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$48'638.303=			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$48'638.303=			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	308 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03 de febrero de 2026			
SUSPENSIÓN NRO.	01			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN [Selección mediante una "X"]	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	Será hasta finalizar la licencia de maternidad, es decir, desde el 24 de febrero de 2026 y hasta el 18 de abril de 2026 inclusive. El contrato deberá ser reanudado el día 20 de abril de 2026.			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2026 Nota: Teniendo en cuenta que las actividades de formación finalizan el 10 de diciembre de 2026 —fecha pactada inicialmente para la terminación del			



	contrato— conforme al calendario académico, no se requiere modificar el plazo de ejecución. En consecuencia, se procederá a realizar la reversión presupuestal a favor de la entidad.
--	---

En la ciudad de Palmira, el 24 de febrero de 2026, se reunieron en las oficinas del Centro de Biotecnología Industrial del SENA, la subdirectora encargada del Centro de Biotecnología Industrial, funcionaria Fanny Marcela García, también el funcionario Jorge Enrique Olivares Garrido como supervisor del contrato y, la señora Lucía Elena Varela Vargas en calidad de contratista, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

El Centro de Biotecnología Industrial a través del proceso PSP VLL-CBI-0038-2026 suscribió el contrato No CO1.PCCNTR.9075453 de 2026 con la contratista Lucía Elena Varela Vargas, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA.

El contrato inició ejecución el día 03 de febrero de 2025 como se tenía previsto en el plan de contratación, sin embargo, a la contratista se le imposibilitó la ejecución de actividades dado a que se encuentra en licencia de maternidad, por la cual mediante comunicación escrita solita la suspensión del contrato.

Por consiguiente, como supervisor, de conformidad al concepto 79949 DE 2024 expedido por el Grupo Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos Jurídicos de la Dirección Jurídica- Dirección General, el cual indica que para la suspensión son las partes contratantes quienes, de común acuerdo, deben determinar si suspenden o no el contrato de prestación de servicios, doy visto bueno para aceptar la suspensión y que la contratista pueda gozar de su licencia de maternidad.

CONCEPTO TÉCNICO

Como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026, me permito solicitarle la respectiva suspensión del contrato toda vez que la contrista presenta licencia de maternidad expedido por la Clínica Nueva de Cali, la cual contempla el periodo comprendido desde el 14 de diciembre de 2025 hasta el 18 de abril de 2026.

Por lo anterior, como supervisor del contrato doy mi visto bueno para la suspensión, toda vez que la contratista tiene el derecho legal a disfrutar de su licencia de maternidad y las obligaciones contractuales contraídas no pueden ser desarrolladas sino exclusivamente en la Institución. Se hace necesario suspender el contrato aclarando que se han tomado las medidas de contingencia para no afectar la prestación del



servicio de formación durante su licencia. La presente situación no da lugar incumplimiento por parte de la Contratista ni pago de honorarios por el tiempo cursado desde el inicio del contrato hasta la fecha de suspensión de este.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspende el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9075453 de 2026, a partir del 24 de febrero hasta el día 18 de abril del 2026. El contrato deberá ser reanudado el día 20 de abril de 2026.

SEGUNDO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Elaboró: Jorge Enrique Olivares Garrido – Coordinador Académico, Supervisor del contrato.

Revisó: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada Contratación y Convenios CBI

Palmira, 19 de febrero de 2026

**Señor
Jorge Olivares
Supervisor de contrato
Centro de Biotecnología Industrial
SENA – Palmira**

Asunto: Solicitud de suspensión de ejecución de contrato por licencia de maternidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la suspensión de la ejecución de mis obligaciones contractuales según el contrato No. CO1.PCCNTR.9075453, debido al periodo de mi licencia de maternidad.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y mi estado actual, informo que el periodo de descanso y recuperación se extenderá hasta el día 18 de abril de 2026. En consecuencia, propongo como fecha para la reanudación de actividades y definición del inicio de la etapa contractual el día 19 de abril de 2026.

Para los fines pertinentes, adjunto a esta comunicación los siguientes soportes:

- Copia de la Licencia de Maternidad expedida por la entidad de salud.
- Registro civil de nacimiento.

Para cualquier notificación o respuesta oficial a esta solicitud, pueden comunicarse conmigo a través de los siguientes medios:

- **Teléfono:** 3148718881
- **Correo electrónico:** lucia.varelav@gmail.com

Agradezco de antemano su gestión para dar trámite a este requerimiento y quedo atenta a cualquier instrucción adicional.

Atentamente,



Lucía Elena Varela Vargas
CC 38797220

Fecha de Expedición: Diciembre 15 de 2025 Ciudad: CALINombre: **LUCIA ELENA VARELA VARGAS**Tipo Dcto: **CC** Documento: **38797220**Nro Registro de Atención: **3356896**Grupo Servicio: **03 - Internación**Modalidad Servicio: **01-Intramural**NIT Prestador: **901158187-6**Codigo REPS: **760011159201**Nombre Prestador: **CLINICA NUEVA DE CALI SAS**Presunto Origen: **Común**Diagnóstico Ppal: **Z359**Diagnóstico Secundario: **O16X**¿Es Retroactiva? **N** Motivo **NA**Causa que motiva la atención: **LICENCIA DE MATERNIDAD**Empresa: **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO DEL VALLE DEL CAUCA**Fecha Inicio: **Diciembre 14 de 2025**Fecha Fin: **Abril 18 de 2026**Dias: **126 CIENTO VEINTISEIS dias**

Prórroga:

Tipo Incapacidad: **Maternidad**Clase Incapacidad: **Total****Diagnósticos del Paciente**

Diagnostico	Tipo	Fecha	Tipo Rips
O809 PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICAC	Impresion Diagnostica	14/12/2025	Egreso
Z359 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN C	Confirmado Nuevo	14/12/2025	Ingreso
O16X HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA	Impresion Diagnostica	14/12/2025	R1
O234 INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARI/	Impresion Diagnostica	14/12/2025	R2



*Dr. Estephania
Mapura Alvarez*
U. 1.192.831.952

ESTEPHANIA MAPURA ALVAREZRegistro Médico Nro: **1192831952**Cédula Nro: **1192831952**Especialidad: **MEDICINA GENERAL**Fecha Impresión: **15/12/2025 21:26:08** Impreso por: **ESTEPHANIA MAPURA ALVAREZ**



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

63077800

NUIP

1114561532

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaría ☒

Número ☐

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código

V

9

V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - PALMIRA NOTARIA 2 PALMIRA

Datos del inscrito

Primer Apellido

LOZANO

Segundo Apellido

VARELA

Nombre(s)

DAVID

Fecha de nacimiento

Año

2

0

2

5

Mes

D

I

C

Día

1

4

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

A

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

25124410426772

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VARELA VARGAS LUCIA ELENA

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 38797220

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

LOZANO HENAO JOHN EDISON

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 14698556

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

LOZANO HENAO JOHN EDISON

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 14698556

Firma

John Edison Lozano Henao

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2

0

2

5

Mes

D

I

C

Día

2

2

Nombre y firma del funcionario que autoriza

FERNANDO VELEZ ROJAS

Nombre y firma

CS Cadena S.A.

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 38797220
Apellidos:	VARELA VARGAS
Nombres:	LUCIA ELENA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	03/03/2021
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	PALMIRA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. PALMIRA COMFENALCO	CARRERA 30 No. 29-92	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 13 de Febrero de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUCIA ELENA VARELA VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **38.797.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUCIA ELENA VARELA VARGAS identificado con CC. 38797220 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 8999999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/03	Fecha inicio contrato	2026/02/03
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/10
Riesgo	1	Código actividad económica	1855101 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL, INCLUYE LA EDUCACION QUE SE OFRECE CON EL OBJETO DE
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC13022026L38797220V8879950**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38797220		VARELA VARGAS LUCIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 65 C # 25 A 08	PALMIRA-VALLE	33333333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	35953413		9498260877	I	2026/02/05	2026/02/04	BANCOLOMBIA	\$543,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$19,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$19,300		\$0	\$0	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$19,300		\$0	\$0	
1	CC	38797220	VARELA LUCIA	230301	30	\$1,839,804	\$294,400	EPS012	30	\$1,839,804	\$230,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,839,804	\$19,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,804	\$19,300		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38797220		VARELA VARGAS LUCIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 65 C # 25 A 08	PALMIRA-VALLE	33333333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	35953413		9498260877	I	2026/02/05	2026/02/04	BANCOLOMBIA	\$543,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,300	\$0	\$0	\$19,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,300	\$0	\$0	\$19,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
TOTAL				1	\$543,700	\$0	\$0	\$543,700	

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	190.108.77.156
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9498260877
Valor:	543,700
Período de pago:	2026-01
No Transacción (CUS):	35953413
Fecha:	2026/02/04
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9498260877
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ayuda

[Centro de ayuda](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Registre solicitudes](#)

[Consulte el estado de sus solicitudes](#)

[Novedades y noticias](#)

Políticas

[Políticas de cookies](#)

[Protección de datos](#)

[Código del buen gobierno](#)

[Términos y condiciones](#)

[Política del Sistema Integrado de Gestión](#)

